

ACTA DE LA REUNIÓN LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE CONFECCIONAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA SELECCION DE UN MONITOR DE PROGRAMACION WEB Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL TALLER DE EMPLEO “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA”, ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a **04** de **agosto** de **2014** siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Carlos G. Corella Anaya, como suplente de D. Miguel Ángel Valverde Menchero, (Presidente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava) por delegación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha D. José Barrios Labrador, como suplente de Dña. María Teresa González Marín, representante de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en calidad de secretaria de la C.M., D Raúl Tenreiro Celada, Coordinador del departamento de nuevas tecnologías de Ayuntamiento de Miguelturra, Dña. María del Prado Cabañas Pintado, Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos. y D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suarez de Venegas, Jefe de Sección del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos,

Al objeto de elaborar la Lista de Admitidos y Excluidos de la convocatoria extraordinaria para la selección de un monitor de programación Web y Contenidos audiovisuales para el Taller de Empleo “Desarrollo de Servicios Multimedia del Parque Cultural de Calatrava”

Revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos, que se adjunta con la valoración de los méritos aportados por los candidatos:

Taller de Empleo “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA”			
Monitor de Programación WEB y Monitor de Contenidos audiovisuales			
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACION
30958178V	BELLO RUIZ	M. CARMEN	4
05663173K	GOMEZ RABADÁN	TIMOTEO	3,1
05682074Q	MIGUEL RODRIGUEZ	GERMÁN	4,2
06254231W	LIZANO MONTALVO	PABLO	7

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, según establece en la base 7 de la Convocatoria se deberá

presentar el original y las fotocopias debidamente compulsadas antes de la formalización del correspondiente contrato.

Conforme a la cláusula 09 de las bases se convoca a la entrevista, el día 8 de agosto de 2014, a los 4 candidatos admitidos.

La entrevista se realizará en la sede de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 a las 10 horas. Los candidatos serán citados previamente.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 11,00 horas del día.

Ciudad Real, a 04 de agosto de 2014

EL PRESIDENTE



Carlos G. Corella Anaya



EL SECRETARIO



José Barrios Labrador